**Investigación para el Desarrollo**

**Términos de referencia (TDR)**

**CONSULTORÍA PARA APOYAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) EN LA REDACCIÓN DE UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SEGUNDAS OPINIONES PARA LA EMISIÓN DE BONOS ODS**

**Antecedentes**

World Wildlife Fund, Inc. es la organización de conservación más grande del mundo con 5 millones de seguidores y una red global de oficinas y socios que operan en más de 100 países. La misión de WWF es conservar la diversidad biológica del mundo, garantizar que el uso de los recursos naturales sea sostenible y hacer que el consumo sea más sostenible. WWF se encuentra impulsando en Paraguay acciones en el marco de la iniciativa denominada “WWF’s support and assessment in the shifting process towards sustainable finance in Paraguay throughout articulation of risks and opportunities with the Banco Central del Paraguay (BCP), the Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), the Comisión Nacional de Valores (CNV), the Banco Nacional de Fomento (BNF), the Fondo Ganadero (FG) and the Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)”.

Investigación para Desarrollo es un centro de investigación que tiene la misión de generar y socializar conocimientos concernientes al desarrollo y contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población. Investigación para Desarrollo fue constituida legalmente según Registro Público Nro. 2494365, en fecha 01 de septiembre de 2003.

World Wildlife Fund, Inc. e Investigación para el Desarrollo firmaron en julio de 2020 un Acuerdo de Subvención, que estuvo vigente hasta marzo de 2021, para impulsar acciones en el marco del proyecto de apoyo y evaluación del proceso de implementar las finanzas sostenibles en Paraguay. Con el objetivo de dar continuidad a las actividades previstas en el Proyecto PY11769, en junio de 2021 World Wildlife Fund, Inc. e Investigación para el Desarrollo han firmado una nueva Carta Acuerdo con el objetivo de impulsar hasta diciembre de 2022 una serie de acciones con el Banco Central del Paraguay, el Instituto Nacional de Cooperativismo, la Comisión Nacional de Valores, el Banco Nacional de Fomento, el Fondo Ganadero y la Agencia y la Agencia Financiera de Desarrollo.

Por otra parte, WWF ha firmado acuerdos de cooperación con todas las entidades financieras mencionadas en el punto anterior, acuerdos en los cuales se establecieron los lineamientos generales para ejecutar acciones vinculadas a finanzas sustentables.

En base a los antecedentes expuestos, se ha determinado que Investigación para el Desarrollo utilice los fondos recibidos en el marco del Acuerdo de Subvención para financiar la elaboración de una propuesta de resolución para la Comisión Nacional de Valores (CNV), de segundas opiniones para la emisión de Bonos ODS.

**Objetivo**

Preparar y llevar a cabo un programa de asistencia técnica, incluyendo la opinión, capacitación, divulgación y la provisión de bibliografía de apoyo, con miras a generar una propuesta de Resolución de Segundas Opiniones para la Emisión de Bonos ODS para la Comisión Nacional de Valores (CNV). La asistencia técnica especializada debe estar dirigida al personal del área competente para los propósitos y objetivos de la consultoría y que permitan generar una propuesta de Resolución y capacidades internas a la institución.

**Actividades del Consultor**

1. Análisis del mercado de valores paraguayo considerando los diferentes participantes y los aspectos normativos correspondientes;
2. Análisis del Rol de la Segunda Opinión en las emisiones Verdes, sociales, temáticas, ODS, etc.;
3. Revisión de la normativa local para la emisión de bonos ODS;
4. Revisión de la normativa local propuesta por la CNV para las entidades que realizan las segundas opiniones;
5. Considerar las particularidades de las MIPYMES para ser eventualmente evaluadas;
6. Generar propuestas de entidades que puedan realizar las actividades de s*econd party opinions* (Segundas Opiniones);
7. Propuesta de potenciales incentivos a las emisiones de bonos ODS y reducir los costos de las Segundas Opiniones para los bonos ODS;
8. Realizar 1 (una) actividad de capacitación para la CNV (2 horas);
9. Realizar 1 (un) Seminario Online (*Webinar*) de divulgación y socialización con diferentes actores del mercado de valores.

**Entregables:**

**Entregable 1**: Revisión bibliográfica relevante y de la normativa nacional e internacional. Igualmente, se debe revisar e incluir la propuesta de incentivos para generar mayor cantidad de emisores y emisiones de los bonos ODS, y consecuente reducción de costos de Segunda Opinión.

**Entregable 2**: Opinión del Consultor respecto a la normativa de la CNV de la Propuesta de Resolución para Segundas Opiniones en las emisiones de Bonos ODS. Igualmente, deberá proponer las modificaciones necesarias en la Resolución respectiva, acorde a su visión al respecto;

**Entregable 3**: Informe de eventos de Capacitación y Divulgación (proveyendo los materiales, las presentaciones realizadas y la grabación de los mismos).

**Perfil**

* Conocimientos sobre el mercado de valores nacional y sus particularidades, tanto en materia normativa como de volúmenes negociados, instrumentos financieros disponibles y agentes participantes del mercado;
* El consultor/a debe revisar la normativa actual sobre Bonos ODS y proponer una regulación que incluya de manera operativa a los posibles proveedores del *secon party opinión* (Segunda Opinión), atendiendo a los requisitos que deberían cumplir y en consonancia con el contexto nacional/particularidades del mercado de valores paraguayo;
* Probada experiencia de trabajo en estos temas.

**Condiciones para la postulación**

Teniendo en cuenta el cumplimento de los requisitos indicados, presentar:

* Propuesta técnica
* Propuesta económica
* Currículum Vitae de los miembros del equipo de consultores.

Remitir la documentación solicitada a: investigacion@desarrollo.org.py hasta el **11 de enero de 2023.**

La evaluación se realizará en base a la formación académica y la experiencia del equipo de consultores (30%); la calidad y consistencia de la propuesta técnica para las capacitaciones (30%), y la propuesta económica (40%).

**Cronograma**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Producto/Entregable** | **Fecha** | **Pago** |
| 1. | Plan de trabajo detallado, acordado con WWF Paraguay y la CNV  | A acordar | 20% |
| 2. | Informes de avance  | A acordar | 40% |
| 3. | Informe final. | A acordar | 40% |

**Duración del contrato**

* 2 (dos) meses desde el inicio del contrato, estimativamente empezando en **enero de 2023.**